

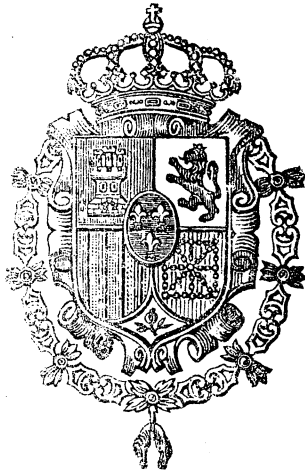
## PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes...	Pesetas. 5
PROVINCIA, INCLUSO LAS ISLAS } BALBARES Y CANARIAS..... }	Por tres meses.....	15
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	20
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	25

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

**Importante.**

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la suma abonada en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

## REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias extraordinarias por que atraviesa la isla de Cuba, y hasta tanto que se publique el reglamento definitivo para la investigación de la riqueza urbana y Registro fiscal de edificios y solares en dicha isla, á propuesta del Ministro de Ultramar;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en el apartado 1.º del art. 55 del reglamento provisional aprobado por Real decreto de 31 de Diciembre de 1894.

Dado en Palacio á veintiuno de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder los honores de Jefe de Administración, libres de gastos, al Oficial primero de la Secretaría de la Diputación provincial de Cádiz, D. Manuel Beltrán y Alcázar, como recompensa á los muchos servicios prestados en la administración de dicha provincia.

Dado en Palacio á veintiuno de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder los honores de Jefe de Administración, libres de gastos, á D. Valentín Olaso y Miguel, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veintiuno de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En vista del accidente desgraciado de que fué víctima el Teniente Coronel de Artillería Don Antonio Azuela al practicar experiencias con las espoletas de percusión y doble efecto, proyecto del Comandante Brull;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con el informe emitido por esa Junta, que á continuación se inserta, y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder á dicho Jefe de la Cruz de segunda clase del Mérito militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta su ascenso á General ó retiro.

También S. M. se ha dignado conceder la Cruz de plata de la misma Orden y distintivo, con pensión vitalicia de 7 pesetas 50 céntimos mensuales, al cabo de dicho Cuerpo Nuncio Sáez, y al soldado Angel Pérez, que resultaron heridos por virtud de los mismos accidentes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1896.

AZCARRAGA

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

## INFORME QUE SE CITA

Junta Consultiva de Guerra.—Excmo. Sr.: Por Real orden de 8 de Octubre último se remite á esta Junta, para que por la misma se informe, una comunicación del Jefe de experiencias de Artillería, proponiendo para recompensa al Teniente Coronel de este Cuerpo D. Antonio Azuela, un cabo y un soldado, por los accidentes de que fueron víctimas haciendo experimentos con las espoletas de percusión y doble efecto, proyecto del Comandante Brull, construidas en la pirotecnia de Sevilla.

Si la Junta hubiera de inspirarse tan sólo en lo que de una manera taxativa previene el reglamento de recompensas, habría de verse privada, contra lo que considera justo y equitativo, de proponer á V. E. para ser recompensados al Jefe é individuos de tropa de que se ha hecho mención. Cree, por el contrario, que servicios de la naturaleza del que se trata, que envuelven peligros para los que los ejecutan, son siempre meritorios, y la concesión de recompensas en casos tales habrá de ser, además de un estímulo para los encargados de llevarlos á cabo, una compensación que, dentro de lo posible, atenúe los daños ocasionados en accidentes, que rara vez serán debidos á negligencia ó imprevisión, sino que en la mayor parte de los casos dependerán seguramente de defectos de construcción de las máquinas ó aparatos, que son objeto de las experiencias, desconocimiento de las maerías enayadas, por el interés de los fabricantes en ocultar el detalle de su composición, ú otras mil causas.

Por otra parte, la Junta no deja de reconocer la gran analogía que existe entre el presente caso y los comprendidos en el apartado 5.º del art. 20 del reglamento de Recompensas para Oficiales y art. 8.º del de tropa, y opinando que así ha sido también reconocido por el Gobierno de S. M. al conceder recompensas en varios casos de índole semejante, cree cumplir un deber al proponer á V. E. se otorguen al Jefe é individuos de tropa objeto de este informe las que en los expresados artículos se marcan, considerando al mismo tiempo conveniente se ampliaran esos artículos en forma que de una manera precisa y categórica comprendieran cuantos accidentes desgraciados y fortuitos pudieran sufrir en el cumplimiento de un deber los individuos del Ejército.

Tal es el parecer de la Junta; V. E., no obstante, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 28 de Enero de 1896.—El General Secretario, Miguel Bosch.—V.º B.º—Gámir.—Hay un sello, que dice: Junta Consultiva de Guerra.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## REAL ORDEN

Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente instruido con motivo de la instancia presentada por D. José Zurbano de la Red en solicitud de que se declaren de utilidad pública unas aguas minero-medicinales de su propiedad, denominadas de Santa Teresa, que emergen en el término de Martiherrero, en esa provincia, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer, ha aprobado este Real Consejo, por mayoría, el dictamen de su Comisión de baños, que á continuación se inserta.

La Comisión ha examinado de nuevo el expediente instruido á instancia de D. José Zurbano de la Red en solicitud de que se declaren de utilidad pública, como minero-medicinales, unas aguas de su propiedad, denominadas de Santa Teresa, que emergen en término de Martiherrero (Ávila).

Resulta que declarado concluso el expediente, y en cumplimiento de la Real orden de 22 de Noviembre último, dictada de acuerdo con el informe de este Consejo de 29 de Octubre de 1895, el Médico Director Don Domingo Fernández Campa emitió el dictamen á que se refiere el art. 7.º del vigente reglamento de baños. En dicho dictamen se hace constar que las expresadas aguas tienen escasa mineralización á calina y gran cantidad de ázoe, correspondiendo por esta última circunstancia á la clase de las *nitrogenadas* de la taxonomía oficial; que su caudal es bastante para alimentar un balneario de regular concurrencia, empleándolas en bebida, baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones, y pudiéndolas exportar en botellas de medio litro convenientemente dispuestas; que están indicadas de un modo general en los padecimientos de las vías digestivas, urinarias y respiratorias; en las manifestaciones del histerismo, estados neuroasténicos y neuralgias; en las perturbaciones de la nutrición general, como anemias profundas, diversos estados caquécticos, en la escrófula, linfatismo, etc., teniendo su especialización en las dispepsias y gastralgias, catarros de las vías respiratorias y tuberculos pulmonar incipiente; que las circunstancias climatológicas, en unión de las aguas azoadas, hacen de aquella localidad balnearia un buen sanatorio para tísicos, que debiera funcionar todo el año cuando se terminen las construcciones que se tratan de efectuar y se hagan plantaciones de árboles; que la fonda y balneario proyectados en el expediente, reunen en su emplazamiento, forma de construcción y disposición de los distintos servicios las apetecidas condiciones, y que la temporada oficial debe ser de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

El precitado informe confirma todo cuanto se ha consignado en la Memoria histórica-científica y en las certificaciones del Subdelegado de Medicina del distrito y de varios Médicos respecto á las virtudes medicinales de dichas aguas nitrogenadas, las que pueden utilizarse con provechosos resultados en multitud de enfermedades más ó menos rebeldes al tratamiento higiénico y farmacológico, siendo su caudal más que suficiente para llenar las necesidades de un balneario de regular concurrencia y montado á la altura de los conocimientos modernos.

En virtud de lo expuesto, procede que se declaren de utilidad pública las mencionadas aguas, suspendiendo la autorización para la apertura del balneario hasta que éste cuente con todos los medios necesarios para la buena administración y aplicación del agente hidro-mineral.

Atendiendo á la composición química y temperatura de las aguas, y á las condiciones climatológicas de la localidad en que brotan, deberá fijarse la temporada oficial desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre, conforme propone en su dictamen el Médico Director.

Respecto á la reclamación hecha por el Ayuntamiento de Martiherrero acerca del derecho de aquel pueblo á aprovechar el agua de que se trata, nada dice la Comisión, porque de sostener en forma legal el Ayuntamiento su pretensión, la contienda que se determinará habrá de ser resuelta por los Tribunales de justicia.»

Y de conformidad con el mismo, el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido resolver como se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y fines consiguientes, con devolución del duplicado de dicho expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Febrero de 1896.

COS-GAYON

Sr. Gobernador de la provincia de Avila.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Existiendo una vacante de segundo Teniente, segundo Patrón, en la compañía de Mar de Melilla, por fallecimiento del que la servía D. José Morán Pabón, los Pilotos de la clase de segundos, con más de veinte años de edad y menos de cuarenta, y los sargentos de dicha compañía que, reuniendo las condiciones que determina el reglamento de la misma, aprobado por Real orden de 31 de Enero de 1885 (C. L., número 40), deseen ocuparla, presentarán sus instancias acompañadas de copia del acta de nacimiento y certificado de nombramiento de Piloto los primeros, y los segundos de copia de su filiación, antes del día 10 de Marzo próximo, en la Coman-

dancia general de Melilla, debiendo presentarse los aspirantes admitidos en dicha plaza el 1.º de Abril, á sufrir el examen de las materias contenidas en el programa aprobado por Real orden de 9 de Junio de 1888 (C. L., núm. 227).

Madrid 20 de Febrero de 1896.—El Jefe de Sección, Enrique Cortés.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Por acuerdo de esta Dirección general, fecha de hoy, se autoriza á D. Simón Goñi, vecino de Echarrriaranaz, provincia de Navarra, para rifar en unión de la Lotería Nacional, y con arreglo á las disposiciones vigentes, una res de cerda, quedando obligado el interesado á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 25 por 100 que determina el art. 5.º del decreto ley de 20 de Abril de 1875, y á cumplir las demás formalidades prevenidas en materia de rifas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid 15 de Febrero de 1896.—El Director general, J. R. de Oya.

Por acuerdo de esta Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al Superior de los Salesianos de Sevilla, para rifar en unión de la Lotería Nacional, con carácter benéfico, y con aplicación de sus productos al sostenimiento de los niños pobres acogidos en la Casa de Artes y Oficios de aquella capital, una imagen tallada de María Auxiliadora, un cuadro de San Antonio, tres espejos, un tapete, jarros, un reloj de sobremesa, un cuadro de mesa de hierro y cristal, un florero de cristal, tres floreros de cristal azul, dos jarros y dos platos de porcelana, un pie de hierro con macetas de porcelana, un costurero de mimbre, un velocipelo de metal para fósforos, una pila para agua bendita, una lamparita con pantalla, una figura de bronce, dos floreros de cristal dorado, y un florero y un jarro de porcelana, donados gratuitamente para el expresado fin, quedando obligado el interesado á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 4 por 100 y el del Timbre, y á someter los procedimientos de la rifa á cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid 18 de Febrero de 1896.—El Director general, J. R. de Oya.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.

Autorizada por Real orden, fecha 5 del corriente, la subasta en pública licitación para contratar las obras de instalación de la Dirección general de Aduanas en el piso segundo del edificio de la Academia de San Fernando, en la calle de Alcalá, núm. 11; esta Dirección general ha acordado que dicha subasta tenga lugar el día 7 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en el despacho del Sr. Director, con sujeción

estricta á los pliegos de condiciones aprobados, que se hallarán de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho, y en los días no feriados, hasta el día de la subasta.

El precio máximo admisible para el remate es de 18 en 18 pesetas 9 céntimos, y las proposiciones extendidas en papel del sello 12.º, y presentadas en pliegos cerrados durante la primera media hora, han de ir acompañadas de la cédula personal y de la carta de pago que acredite haber consignado en metálico el 5 por 100 del tipo de la subasta, ó sean 908 pesetas.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en la redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., con cédula personal núm....., clase....., enterado del anuncio inserto en la GACETA del día....., de la Memoria, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas y planos para la instalación de las oficinas y Dirección general de Aduanas en la planta segunda del edificio Academia de Bellas Artes de San Fernando, se comprometo á efectuar dichas obras con estricta sujeción á los expresados documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y domicilio del proponente)

Madrid 22 de Febrero de 1896.—El Director general, Gumersindo D. Cordovés.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.

Habiéndose padecido el error material de omitir en el escalafón del Cuerpo de Abogados del Estado, publicado en la GACETA de 12 de Enero último, que á D. Marcos Fernández y Gutiérrez se le dieron las gracias por Real orden de 16 de Enero de 1895 por el mérito especial contraído con motivo de la visita girada á la oficina liquidadora de Ronda; este Centro directivo ha resuelto publicar esta aclaración que deberá considerarse como parte integrante del escalafón citado.

Al propio tiempo se hace saber que en el mismo escalafón figuran D. Pedro Miranda y de Carcer y D. José Ramón Martínez Agulló, como poseedores el 14 de Agosto de 1874 y el 4 de Marzo de 1881 respectivamente, en su actual categoría de Jefes de Administración de cuarta clase, siendo así que deben figurar poseedores ambos en 8 de Noviembre de 1892.

Madrid 17 de Febrero de 1896.—El Director general, el Marqués de Figueroa.

Dirección general de la Deuda pública.

La subasta verificada en este día para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, con objeto de convertir su importe en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 15 de Febrero de 1896.—El Director general, P. O., Enrique de Linacero.

Banco de España.

SITUACION DEL MISMO

ACTIVO	22 Febrero 1896.		15 Febrero 1896.		PASIVO	22 Febrero 1896.		15 Febrero 1896.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Oro.....	200.111.102'99	200.111.102'99	200.111.102'99	200.111.102'99	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
Plata.....	256.459.284'87	252.751.173'02	252.751.173'02	252.751.173'02	Fondo de reserva.....	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Corresponsales en el extranjero.....	25.927.469'80	26.805.126'82	26.805.126'82	26.805.126'82	Ganancias y pérdidas.....	3.046.816'79	2.861.535'78	3.046.816'79	2.861.535'78
Efectos á cobrar en el extranjero.....	8.455.391'29	7.684.127'95	7.684.127'95	7.684.127'95	Realizadas.....	365.421'96	369.154'50	365.421'96	369.154'50
Descuentos.....	175.486.067'75	182.207.718'15	182.207.718'15	182.207.718'15	No realizadas.....				
Préstamos.....	207.903.853'65	192.925.582	192.925.582	192.925.582	Billetes en circulación.....	1.015.840.150	1.022.837.375	1.015.840.150	1.022.837.375
Efectos á cobrar en el día.....	2.578.351'18	2.717.062'56	2.717.062'56	2.717.062'56	Cuentas corrientes.....	381.769.485'93	381.801.604'91	381.769.485'93	381.801.604'91
Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos.....	12.270.000	12.270.000	12.270.000	12.270.000	Depósitos en efectivo.....	24.184.512'45	23.976.564'16	24.184.512'45	23.976.564'16
Otros valores de cartera.....	8.984.638'95	15.364.496'53	15.364.496'53	15.364.496'53	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar....	29.823.637'74	29.305.378'54	29.823.637'74	29.305.378'54
Deuda amortizable al 4 por 100.....	402.666.021'25	402.666.021'25	402.666.021'25	402.666.021'25	Reservas de contribuciones.....	22.800.537'17	15.303.031'24	22.800.537'17	15.303.031'24
Deuda amortizable al 4 por 100, ley 14 de Julio de 1891	4.052.987'48	4.052.987'48	4.052.987'48	4.052.987'48	Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	102.819.632'70	118.051.512	102.819.632'70	118.051.512
Obligaciones del Tesoro, ley 26 Junio 1894.....	66.162.500	66.162.500	66.162.500	66.162.500					
Pagarés negociables del Tesoro, ley 13 Junio de 1894..	87.685.645'75	87.685.645'75	87.685.645'75	87.685.645'75					
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	6.143.342'31	5.948.912'68	5.948.912'68	5.948.912'68					
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	20.965.705'53	24.010.138'12	24.010.138'12	24.010.138'12					
Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	3.137.713'62	2.323.507'64	2.323.507'64	2.323.507'64					
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....	1.106.180'35	586.650'22	586.650'22	586.650'22					
Anticipo al Tesoro público, ley 14 Julio 1.991.....	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000					
Bienes inmuebles.....	17.378.612'38	17.378.612'38	17.378.612'38	17.378.612'38					
Diversas cuentas.....	88.175.377'68	106.509.790'59	106.509.790'59	106.509.790'59					
	1.745.650.244'74	1.759.561.156'12	1.759.561.156'12	1.759.561.156'12					

TIPOS DE INTERES PARA LAS OPERACIONES

Descuentos.....	4 1/2 por 100
Préstamos sobre efectos públicos.....	4 1/2 por 100

El Interventor general, J. Gurumeta.—V.º B.º—El Gobernador, Barzanalla, etc.

Banco de España.

Habiéndose extraviado tres resguardos de depósito transmisibles, números 279.521, 279.534 y 301.800, expedidos por este establecimiento en 21 de Noviembre de 1890 los dos primeros, y en 28 de Abril de 1892 el último, á favor de D. Be-

nito Clemente y Lázaro, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos, según determinan los artículos 9.º y 23.º del reglamento, reformados por Real orden de

8 de Mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 21 de Febrero de 1896.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—1473

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos.

SECCION DE TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Creado por Ley de 22 de Abril de 1855.

Escalafón por antigüedad rectificado en 1.º de Enero de 1896.

Director general.

Ilmo. Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema, Duque de Ripalda.

Table with 3 columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Lists various telegraph operators and their ranks.

(\*) Supernumerario.

Table with 3 columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Lists various telegraph operators and their ranks, including sub-directors.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Lists names and dates for various individuals.

D. Ignacio Murcia y Martínez. Tomás Cervera y Peña. Antonio de Aguiar y Alvarez. Francisco Solano Ruiz de Alarcón y de la Encina.

Subdirectores de Sección de segunda clase.

D. Pedro Antonio Martínez Cuenca y Navarro. José Ramón Pérez y Lombardero. Julián Serbat y Seijo. Vicente Martí y Viñarta.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Lists names and dates for various individuals.

D. Juan Rodríguez y Gallén. Celestino García y Picher. Antonio Alvarez y Luaces. Bonifacio Sanz y de Pablos.

Jefes de Estación.

D. Peregrin Mestre y Canales. Francisco de Paula Escuder y Castelló. Aniceto Langa y Leal.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha del ingreso, Número en la clase. Lists names and dates for various individuals.

Table with columns: Name, Date. Lists names and dates for various individuals, including D. Miguel Rodríguez Monge y Benito.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Lists names and dates for various individuals.

Table with columns: Name, Date. Lists names and dates for various individuals, including D. José Gutiérrez y Manescau.

(\*) Postergación temporal. El núm. 108 hasta el 2 de Octubre de 1897.

Table with 3 main columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. It lists names and dates for various positions, including 'Supern.' and 'S. de E.'.

(\*) Postergación perpetua. Siempre el núm. 82.

(\*) Suspense de empleo.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Contains lists of names and dates for various administrative entries.

- D. José Sabino Baños y Salazar. Pamón Navarro y Ballester. Enrique Romero y Cifuentes. Pedro Esparcia y López. Celixto de Andrés y García. Victor Galindo y de Santamaría. Francisco Sagrado y González. Juan Bautista Blasco y Rubio. Marcial Pérez y Alvarez. Eduardo Bolívar y González. Augusto Agustín Boyer y Granero. Leopoldo Abella y Baroni. José Salgado y Lezaun. Pedro Pérez y Sánchez. Vicenta Beguer y Maimó. Venancio Prieto y Rincón. Alfonso Comamala y Ocar. Eugenio Vicenta y Tutor. Francisco Guerrero y Cayola. Joaquín Sánchez Cordovés y García. Eustasio Fernández y de Argüeso. Manuel de la Llave y Samper. Serapio Martínez y García. Demetrio Jiménez y Sabirá. Flavio Manuel Dodero y Martín. José Seklek y Ortiz Rapiso. Vicenta Ferrer de Pablo Blanco y Pereda. Miguel González y Cuenca. José de Ponte y Llaena. Felipe Villaverde y Navarro. Francisco Gómez y Andrés. José Expósito y Hurtado. Francisco Tovar y Becerra. Felipe de Lequerica y Eguidazu. Tomás Romero de Castilla y Matute. Manuel Lázaro y Pigrau. Antonio Vicente Manescau y Keraten. Ramón Duerto y Hernández. Faundo Valverde y Choza. Eduardo Gregorio Dávila y Ramírez. Juan Artacho y Martínez. Enrique Vilches y Gómez. Francisco de Toro y Borrego. Casimiro Moreno y Banderas. Julián Rafael López y Guillén. Francisco Correa y Gálvez. Joaquín Aroca y Garzarán. Donáteo Castro y López. Amado Zarita y Colot. Joaquín Bolaños y Jiménez. Francisco Camacho y Pérez. Andrés Nevado y Sánchez. José Muñoz y González. Faustino Mariscal y Gil. Federico Muñoz y García. Enrique de la Rosa y Ferreiro. Juan Bautista Moragues y Bolufer. Víctor de Reina y Pasteguera. Mariano Vicenta y Pérez. José Sánchez y Cano. Primitivo Domínguez y Moreno. Juan Benito y Bázquez. Julián Cáceres y de la Peña. José Gregori y Lima. José Eduardo Fernández Monjarán y Caro. Pedro Lanuza y Jiménez. Clemente Rodríguez y Menéndez. Miguel de Mora y de la Sierra. José María Rubio y Vicente. Francisco Fernández y Grau. Joaquín Jiménez y Ponce. Julián Cerero y García. Ramiro Martínez y Hernández. Andrés Rocha y Biedma. Manuel Ginés y García. Miguel Arenas y Toronjo. José Agustín Rufo y Adell. Félix Bascos y Mavilla. Cándido Zacarías Miguel y Rivera. José Gómez y Fernández. Santiago Laliga y Clemente. José Padilla y Martínez. Higinio Herreros y García. Angel García y Revuelto. Rodolfo Vázquez y Rey. Román Sánchez y Ortiz. Bonifacio Gómez y Sáinz. Sebastián Fernández y Polo. Francisco de Paula Arce y Ponce de León. Isidoro Manuel Ladrón de Cegama y Mendoza. Juan Pablo Reyes Romero y Casero. Blas Anladel y Espin. Manuel Garijo y Canales. Gregorio Antonio Pérez y Bustos. Lorenzo Salvador Andrade y González. Prudencio Vidal Marina y Fernández. Hipólito Pedro Federico Turégano y Navarro. Antonio Noriega y Rus. Silvestre Barruso y Ciria. Francisco Martínez y Suárez. José Terrallas y Naval. Ricardo Vicent y Palacios. Francisco Jiménez y Monroy. Miguel Salazar y Vargas. Florencio Almenara y Tomás. Francisco de Borja González y Llerandi. Ildefonso Martín y Manzano. Manuel Sáinz y Alfonsoz. Ramón Ximénez y García. Vicente González y Pérez. José Mulet y Pons. José Sánchez y Muñoz. Mariano Ramallal y Mongay. Gorgonio de la Figuera y Girón. Domingo de Guzmán Henares y Piñar. Eusebio Ayllón y García. José Valcarcel y Viñas. Mariano Martín y Villoslada. Florencio González y Fernández. Camilo López y Brime. Esteban del Campillo y Zabala.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase. Contains lists of names and dates for various administrative entries.

- D. Juan de Medina y Suárez. Antonio Labastida y Torres. Pedro Serrano y Coronado. Carlos Ortí y Quarol. Antero de San Tito Rafael Enrique y de Luque. Pedro Ballés y Sánchez. Pedro Cornejo y Fernández. Gregorio Vázquez y Camacho. Lucio Sánchez y Carbajo. Juan de Dios Medins y López. Juan José Galván y Romero. Juan Manuel García y García. Antonio Anguita y Espejo. Alejandro Vázquez y Beltrán. Braulio Hernández y Delgado. Amalio del Rey y Villanueva. Felipe Pérez y García. Enrique Richer y del Valle. Jerónimo Grande y Belmonte. Víctor Blanco y Roman. José María Saco y Saavedra. Senén García y Sáiz. José Aguirre y Lardo de Tejada. Andrés Avelino Pellicer y Gutiérrez. Matías García y Moreno. Rafael López y Zapirain. Andrés Martín y Calles. Juan Beltrán y Cuadrado. Salvador Roig y Cortes. Daniel Estévez y Martín. Manuel Fernández y Blanco. Vicente Tort y Alayrach. Manuel Bernardo y Castañó. José Trinidad Canalejo y Domínguez. D. Juan de la Monja y Monzón. Ramón Ignacio Irimia y Trapero. Tomás de Prada y García. Eusebio Carrillo y Vallejo. Manuel Dueñas y García. Gustavo López y Real. Bartolomé Julián Jiménez y Marín. Venancio Melgar y Perdigón. Severo Pérez y López. Eduardo Rodríguez y Mondragón. Antonio Carreño y Roca. Antonio Montes y Cuartero. Antonio Moreno y Gómez. Francisco Javier Cañete y de Mora. Onofre Coello y Torroba. Antonio Jiménez y Marín. Angel Soler y Cabezdudo. Adolfo Luca y Martín. José Ceñal y Alonso. José Casanova y Jornet. Julián García y Morales. José Rodríguez Solano y Fraile. Ricardo Caro y Anchía. Juan González y Salón. Pedro Casas y González. Tomás Verdejo y Escobedo. Jenaro Ramón Roldán y Nieto. Santiago Sánchez-Arias y Diez. Manuel Ximénez y Llobet. Baltasar Mogerobejo y Varela. Agustín Iniesta y Calvo. Joaquín Pablo Blanco y Pereda. Julito Campoamor y Cordero. Arturo Sobrado y Maestro. José Antonio Ramos y Couvertié. Ildefonso Castillo y de la Lama. Vilehaldo Hernández y Mosquera. Juan Rodríguez y Velasco. Salvador Martínez y Masera. Manuel Baleriola y Albadalejo. Joaquín Llofríu y Morales. Vicente Gil Gallardo y Serrano. Adrián Rubio y García. Antonio María de Lara y Lozano. Pedro Benito y Cánovas. José Oliveros y Guerra. Aurelio Alvarez Manzaneda y de Alarcón. Enrique Iturriga y Gascón. Bartolomé Jiménez y Marín. Blas Gil y Fornés. Diego Medina y Ogallar. Lorenzo Lloréns y Barceló. Ramón López y Rodríguez. Bartolomé Tous y Alemany. Luis López y Martínez. Leandro Salinas y Alcaraz. Isaac Gómez y de Palacio. Alejandro Alvarez y Alear. Esteban Minguéz y Vicente. Gumersindo Gómez y Castillejo. Rafael Yunta y Benito-Chavarri. Joaquín Raga y Hernández. Silverio Zorrilla y Moreno. Martín Urtaún y Osacar. Manuel Gil de Montes y Pinto. José Delgado y González. Filomeno Eladio Pérez y Sánchez. Félix Eleuterio Benítez de Lugo y Rodríguez. Bernardo Castillo y Rubio. Manuel Prego de Oliver y Feliú. Antonio Biquerra y Arrom. Rafael Iturriga y Gascón. Miguel Viadma y Navarro. Pedro Aguirre y Gutiérrez. Miguel Sánchez y Lucas. José Bañón y Martínez. Gustavo Fedriani y del Pozo. Vicente Julio Colón y Sabau. Joaquín de Hinojosa y del Valle. Ricardo Zorraquino y Terrado. Nicolás Soto y Sánchez. José María Menéndez de la Pola y Pérez. Marcelino García y Manchón. Andrés Avelino de la Merced.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Nombre	Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Nombre
17 Octubre 1869	4 Dic. 1889...	80	D. Vicente García y Jimeno.	15 Octubre 1868	1.º Julio 1892...	198	D. Fernando García y Abad.
6 Octubre 1867	4 Dic. 1889...	81	Francisco Quintana y Sánchez.	11 Dic. 1867...	1.º Julio 1892...	199	Faustino Viña y González.
30 Octubre 1870	4 Dic. 1889...	82	Manuel Hernández y Merino.	26 Enero 1868...	1.º Julio 1892...	200	José de Escarriaza y Morínigo.
18 Enero 1866...	4 Dic. 1889...	83	Ignacio Marcos Eduardo Montaner y Rénier.	24 Dic. 1871...	1.º Julio 1892...	201	Manuel Lorenzo é Izu.
13 Febrero 1858	13 Agosto 1890.	84	Juan Joaquín Hernández y Cortés.	29 Junio 1874...	1.º Julio 1892...	202	José Sánchez y Gallego.
22 Octubre 1862	13 Agosto 1890.	85	José de Fuentes y Rodríguez.	8 Abril 1869...	1.º Julio 1892...	203	Antonio Escarriaza y Morínigo.
5 Julio 1862...	13 Agosto 1890.	86	Miguel Gil y Medina.	17 Octubre 1872	1.º Julio 1892...	204	José Antonio Ríos y Sánchez.
22 Abril 1863...	13 Agosto 1890.	87	Pedro Martínez y García.	16 Junio 1876...	1.º Julio 1892...	205	José Viña y González.
29 Abril 1854...	13 Agosto 1890.	88	Abdón Martín y Carpio.	25 Marzo 1874...	1.º Julio 1892...	206	Miguel Valero y Serrano.
15 Agosto 1862...	13 Agosto 1890.	89	Nicolás Luis Garau y Montaner.	27 Marzo 1872...	1.º Julio 1892...	207	Luis Soto y González.
5 Sept. 1861...	13 Agosto 1890.	90	José García y Arachandista.	26 Enero 1872...	1.º Julio 1892...	208	Manuel Tomás y Crave.
23 Mayo 1860...	13 Agosto 1890.	91	Venancio González y Gavilanes.	7 Mayo 1871...	1.º Julio 1892...	209	Rafael Manzanedo y Lema.
11 Agosto 1865...	13 Agosto 1890.	92	Manuel Cuervo y Heras.	2 Sept. 1870...	1.º Julio 1892...	210	Camilo Gumiel y del Barco.
11 Mayo 1864...	13 Agosto 1890.	93	Teodoro Federico Blanco y Negueruela.	14 Nov. 1868...	1.º Julio 1892...	211	José Viña y Martínez.
28 Agosto 1860...	13 Agosto 1890.	94	Crescencio Luengo y Martínez.	5 Agosto 1869...	1.º Julio 1892...	212	José María Donaire y Pascual.
20 Octubre 1866	13 Agosto 1890.	95	Angel Górriz y Lucas.	28 Marzo 1871...	1.º Julio 1892...	213	Joaquín Chico y Fernández.
15 Sept. 1864...	13 Agosto 1890.	96	Rogelio Emilio Gil y Medina.	9 Enero 1869...	1.º Julio 1892...	214	Miguel de Arrillaga y de Churruca.
3 Junio 1861...	13 Agosto 1890.	Supern.º	Manuel López y Gómez.	29 Dic. 1866...	1.º Julio 1892...	215	Fernando López y Real.
13 Octubre 1862	13 Agosto 1890.	Supern.º	Salvador Tejerina y Delgado.	5 Junio 1866...	1.º Julio 1892...	216	José de los Reyes y Prosper.
4 Octubre 1864	13 Agosto 1890.	Supern.º	Francisco Herreros y Murcia.	7 Octubre 1870	1.º Julio 1892...	217	Isidoro Fernández Lencera y Fernández.
9 Nov. 1857...	13 Agosto 1890.	98	Teodoro Arévalo y Franco.	6 Sept. 1867...	1.º Julio 1892...	218	Eugenio Martínez y Martínez.
21 Nov. 1860...	13 Agosto 1890.	99	Bartolomé Mata y Ferrandis.	5 Dic. 1867...	1.º Julio 1892...	219	Eduardo Iturrriaga y Gascón.
22 Febrero 1862	13 Agosto 1890.	100	Pedro Girón y Blanco.	28 Sept. 1874...	1.º Julio 1892...	220	José Antonio Ramos y Ruiz.
7 Febrero 1858	2 Abril 1880...	101	Pedro Quirós y Acedo.	16 Sept. 1867...	1.º Julio 1892...	221	Juan Ramón Sánchez y Cabello.
7 Dic. 1864...	13 Agosto 1890.	102	Miguel Llabrés y González.	26 Dic. 1867...	1.º Julio 1892...	222	Augusto Alcazar y Juárez.
13 Nov. 1862...	13 Agosto 1890.	103	Manuel Montero y González.	14 Dic. 1873...	1.º Julio 1892...	223	Francisco Cabrera y Pozuelo.
2 Octubre 1858	13 Agosto 1890.	104	Saturio Pérez y Calvo.	20 Mayo 1867...	1.º Julio 1892...	224	Gregorio Mingot y Gozávez.
11 Dic. 1865...	13 Agosto 1890.	105	Gregorio Paniagua y Borja.	1.º Abril 1873...	1.º Julio 1892...	225	Amor Carrero é Iglesias.
13 Abril 1857...	13 Agosto 1890.	106	Hermenegildo de Olmos y Villaizán.	8 Mayo 1872...	1.º Julio 1892...	226	Miguel Esteban y Hernández.
30 Mayo 1857...	13 Agosto 1890.	107	Juan Medina y Cardoso.	10 Sept. 1874...	1.º Julio 1892...	227	José Cañete y del Rosal.
9 Marzo 1864...	13 Agosto 1890.	108	Francisco Gutiérrez y González.	6 Mayo 1873...	1.º Julio 1892...	228	Antonio Navarro y de Lara.
14 Agosto 1863...	13 Agosto 1890.	109	José Sampedro y Marrufo.	20 Mayo 1872...	1.º Julio 1892...	229	Antonio de Bada y Mediavilla.
16 Abril 1862...	13 Agosto 1890.	110	Agustín Vidal y García.	1.º Mayo 1875...	1.º Julio 1892...	230	Enrique Pellisá y Vivas.
8 Febrero 1858	13 Agosto 1890.	111	Manuel Ramos y del Villar.	25 Junio 1873...	1.º Julio 1892...	231	José Delmo y de Flores.
21 Octubre 1860	13 Agosto 1890.	112	Rafael Cuente y Gómez.	28 Octubre 1871	1.º Julio 1892...	232	Alfredo Fernández y Romero.
30 Nov. 1859...	13 Agosto 1890.	113	Andrés Serrano y Almería.	16 Nov. 1871...	1.º Julio 1892...	233	Angel Oshotrena y Laborda.
25 Mayo 1858...	13 Agosto 1890.	114	Eduardo de Hortal y Marín.	20 Octubre 1867	1.º Julio 1892...	234	Juan Molinero y Petrus.
17 Nov. 1853...	13 Agosto 1890.	115	Emilio Roig y González.	10 Enero 1872...	1.º Julio 1892...	235	Luis López y Areta.
19 Julio 1859...	13 Agosto 1890.	116	Antonio García, Sañériz y Hervás.	20 Abril 1871...	1.º Julio 1892...	236	Alejandro Soriano y Angel de la Cruz.
3 Agosto 1861...	13 Agosto 1890.	117	Emilio Gutiérrez Ravé y Mora.	18 Febrero 1873.	1.º Julio 1892...	237	Antonio Roldán y García.
12 Enero 1863...	13 Agosto 1890.	118	José Pueco y Solsona.	16 Julio 1867...	1.º Julio 1892...	238	Carmelo Jesús Muñoz y García.
10 Nov. 1863...	13 Agosto 1890.	119	Avelino García y Peronz.	15 Agosto 1867.	1.º Julio 1892...	239	Raimundo Martínez y Vaca.
4 Agosto 1857...	13 Agosto 1890.	120	Amador Vázquez y Sanz.	21 Mayo 1872...	1.º Julio 1892...	240	Maro Pedro Gardeazábal y Fernández Casero.
23 Sept. 1863...	13 Agosto 1890.	121	Lino Toribio Martínez y Valtoro.	22 Sept. 1870...	1.º Julio 1892...	241	Gregorio López Uralde y Andrés.
8 Nov. 1864...	13 Agosto 1890.	122	Severiano Fernández de Luco y Sáinz.	16 Junio 1869...	1.º Julio 1892...	242	Rodolfo Pérez y Peñalver.
15 Junio 1865...	13 Agosto 1890.	123	Modesto Gallego y Rebato.	19 Febrero 1870.	1.º Julio 1892...	243	Pedro Zaragoza y Acevedo.
23 Agosto 1862...	13 Agosto 1890.	124	José Merino y González.	29 Nov. 1867...	1.º Julio 1892...	244	Saturnino Mariano García y Benavides.
27 Marzo 1862...	13 Agosto 1890.	125	Ruperto Martínez y Lázaro.	8 Enero 1867...	1.º Julio 1892...	245	Manuel Vélez y Díaz de Bustamante.
2 Octubre 1861	13 Agosto 1890.	126	Nicolás Vals y Valencia.	13 Febrero 1865.	1.º Julio 1892...	246	Julián Baños y Balbuena.
22 Febrero 1863	13 Agosto 1890.	127	Ezequiel Aranda y Luengo.	20 Octubre 1864	1.º Julio 1892...	247	Anselmo Plaza y Segura.
28 Marzo 1866...	13 Agosto 1890.	128	Manuel Viguera y Espejo.	3 Abril 1868...	1.º Julio 1892...	248	Juan Ravena y Baléndez.
3 Octubre 1860	13 Agosto 1890.	129	Juan José Fernández y Ledezma.	4 Julio 1868...	1.º Julio 1892...	249	Luis Amador y López.
27 Agosto 1864...	13 Agosto 1890.	130	Ricardo González y Brotóns.	20 Octubre 1867	1.º Julio 1892...	250	Camilo Jiménez Coronado y Soto.
20 Marzo 1863...	13 Agosto 1890.	131	Luis Albea y Casalilla.	14 Nov. 1869...	1.º Julio 1892...	251	Manuel Cagigal y Sobrino.
2 Marzo 1863...	13 Agosto 1890.	132	Lucio Enrique Gallego y López.	2 Julio 1864...	1.º Julio 1892...	252	Rafael Sorja y García.
23 Enero 1857...	13 Agosto 1890.	133	Ildefonso Salazar y Heredia.	15 Febrero 1867.	1.º Julio 1892...	253	Ricardo Gutiérrez y Yusta.
29 Abril 1863...	13 Agosto 1890.	134	Emiliano Romeo y Sáez.	4 Febrero 1867	1.º Julio 1892...	254	José Escobar y Acosta.
29 Marzo 1861...	13 Agosto 1890.	135	Angel Despóns y Roso.	2 Octubre 1865	1.º Julio 1892...	255	Salvador González y Sánchez.
29 Octubre 1858	13 Agosto 1890.	136	Emilio Espina y Crocke.	14 Agosto 1866.	1.º Julio 1892...	256	Eusebio Iglesias y Moreno.
28 Enero 1860...	13 Agosto 1890.	137	José Fernández Montasinos y Martínez.	10 Dic. 1871...	1.º Julio 1892...	257	Fernando Palacios y de Parga.
24 Enero 1866...	13 Agosto 1890.	138	Fernando Turégano y Mareilla.	17 Nov. 1866...	1.º Julio 1892...	258	Eduardo Vallejo y Morales.
19 Julio 1858...	13 Agosto 1890.	139	Federico Sendín y Martia.	1.º Agosto 1869.	1.º Julio 1892...	259	Pedro Sánchez y Colomer.
30 Agosto 1862...	13 Agosto 1890.	140	Honorato Martí y Cobos.	19 Agosto 1866.	1.º Julio 1892...	260	Eduardo Rodríguez y Moreno.
18 Mayo 1858...	13 Agosto 1890.	Supern.º	Félix Hilarión Alcaide y Muñoz.	12 Sept. 1872...	1.º Julio 1892...	261	Julio Davera y Pereira.
30 Junio 1862...	13 Agosto 1890.	141	Marcial Miguel Jimeno y de Eito.	20 Julio 1859...	1.º Julio 1892...	262	Ricardo Menéndez y de Pazo.
15 Mayo 1862...	13 Agosto 1890.	142	José Martínez y Hernández.	24 Abril 1872...	1.º Julio 1892...	263	Rafael Villegas y Gil.
23 Dic. 1859...	13 Agosto 1890.	143	Victoriano Paz y López.	28 Junio 1868...	1.º Julio 1892...	264	Francisco Beneyto y Tormo.
9 Sept. 1858...	13 Agosto 1890.	144	Eugenio Márquez y Márquez.	10 Febrero 1869	1.º Julio 1892...	265	Antonio Vázquez Figueroa y Mohedano.
4 Agosto 1863...	13 Agosto 1890.	145	Anselmo García y Romeo.	1.º Marzo 1871...	1.º Julio 1892...	266	Angel Pérez y Carranza.
22 Abril 1862...	13 Agosto 1890.	146	Miguel Turégano y Mareilla.	12 Enero 1864...	1.º Julio 1892...	267	Arcadio Cob y Bárcena.
21 Enero 1859...	13 Agosto 1890.	147	Fructuoso Perea y Blázquez.	31 Agosto 1871.	1.º Julio 1892...	268	Ramón Miguel y Nieto.
24 Agosto 1864...	13 Agosto 1890.	148	Salvador Guillén y Ferrer.	14 Marzo 1871...	1.º Julio 1892...	269	Angel Morales y Escobar.
23 Enero 1864...	13 Agosto 1890.	149	Gabriel Gomila y González-Télliz.	1.º Sept. 1871...	1.º Julio 1892...	270	Valentín Mouro y González.
4 Agosto 1859...	13 Agosto 1890.	150	Luis Artesaga y López.	27 Enero 1874...	1.º Julio 1892...	271	Juan Pedro Pablo y Bravo.
29 Sept. 1863...	13 Agosto 1890.	151	Lorenzo March y Bota.	22 Febrero 1866	1.º Julio 1892...	272	Rogelio Simón y Martín.
22 Marzo 1863...	13 Agosto 1890.	152	Antonio González y Vicente.	24 Julio 1863...	1.º Julio 1892...	273	Carlos Tar y García.
18 Febrero 1858	13 Agosto 1890.	153	José María Carlos Ceballos y Hoyó.	31 Enero 1861...	1.º Julio 1892...	274	Alberto de Mendoza y de Rivas.
4 Nov. 1857...	13 Agosto 1890.	154	Carlos Hernández y Galán.	18 Octubre 1861	1.º Julio 1892...	275	Lucas Francisco Roig y de Lapesa.
28 Julio 1857...	13 Agosto 1890.	155	Enrique Brasé y Lalaguna.	3 Abril 1870...	1.º Julio 1892...	276	José Viana y Pérez.
17 Mayo 1860...	13 Agosto 1890.	156	Pascual Casero y López.	2 Marzo 1869...	1.º Julio 1892...	277	Antonio Mena y Ayllón.
28 Mayo 1860...	13 Agosto 1890.	157	Pablo Fons y Abellán.	2 Enero 1869...	1.º Julio 1892...	278	Luis Garau y Pujol.
20 Sept. 1858...	13 Agosto 1890.	158	Raimundo Vidal y García.	4 Enero 1869...	1.º Julio 1892...	279	Lorenzo Pérez y Rodríguez.
28 Enero 1858...	13 Agosto 1890.	159	Valerio Alonso y Rivera.	20 Febrero 1867	1.º Julio 1892...	280	Juan Vázquez y García.
5 Abril 1862...	13 Agosto 1890.	160	Vicente Vizcaíno y Herranz.	20 Marzo 1867...	1.º Julio 1892...	281	Antonio González y Puerto.
3 Julio 1852...	13 Agosto 1890.	161	José Agrasot y Juan.	10 Mayo 1866...	1.º Julio 1892...	282	Antonino López Quintana y García.
20 Junio 1859...	13 Agosto 1890.	162	Juan González y Murciano.	2 Octubre 1870	1.º Julio 1892...	283	Angel Ramos y García.
2 Sept. 1859...	13 Agosto 1890.	163	Mariano López y Manzanedo.	15 Julio 1867...	1.º Julio 1892...	284	Joaquín Galdiano y Galdiano.
24 Mayo 1863...	13 Agosto 1890.	164	Pedro José Palacios y Navarro.	7 Febrero 1859	1.º Julio 1892...	285	Ricardo Aguado y García.
27 Julio 1864...	13 Agosto 1890.	165	Antonio Martínez y Soler.	13 Dic. 1861...	20 Julio 1892...	286	Francisco Carbonell y Arroyo.
20 Abril 1864...	13 Agosto 1890.	166	Francisco López Romero y Sánchez de Marcos.	20 Mayo 1865...	20 Julio 1892...	287	Emilio Alonso y Herrera.
22 Marzo 1855...	13 Agosto 1890.	167	Vicente Sabaris y Jáuregui.	14 Dic. 1858...	20 Julio 1892...	288	Arsenio Fuentes y de Velunza.
31 Marzo 1856...	13 Agosto 1890.	Supern.º	José Bravo y Navarro.	5 Dic. 1860...	20 Julio 1892...	289	José Ruiz y Medina.
10 Abril 1859...	13 Agosto 1890.	168	Daniel Blanco y Garrido.	15 Dic. 1858...	20 Julio 1892...	290	Vicente Fernández y Berzal.
4 Mayo 1860...	13 Agosto 1890.	169	José Castillo y Terrón.	12 Febrero 1858	20 Julio 1892...	291	Manuel Ariza y Fuentes.
12 Abril 1858...	13 Agosto 1890.	170	Emeterio Marcos y Rollán.	16 Marzo 1861...	20 Julio 1892...	292	José Ruiz y Morales.
21 Mayo 1865...	13 Agosto 1890.	171	Emilio Cambres y Vivas.	19 Octubre 1852	20 Julio 1892...	293	Ramiro Guitián y Romero.
14 Febrero 1861	13 Agosto 1890.	172	Rodrigo de Toro y Gómez.	14 Sept. 1862...	20 Julio 1892...	294	Miguel Sanz y Cortiella.
10 Febrero 1862	13 Agosto 1890.	173	Eladio Martínez Falero y Calderón.	28 Febrero 1860	20 Julio 1892...	295	Macario Lorenzo y Platón.
30 Octubre 1856	13 Agosto 1890.	174	José García y Martínez Fortum.	19 Dic. 1866...	20 Julio 1892...	296	Enrique Herrcilla y Escudero.
1.º Sept. 1869...	1.º Julio 1892...	175	Federico Reparaz y Chamorro.	5 Febrero 1870	20 Julio 1892...	297	Felipe Herreros y Murcia.
6 Dic. 1867...	1.º Julio 1892...	176	Nicolás Ballesteros y Répila.	23 Abril 1866...	20 Julio 1892...	298	Ignacio García y Hernando.
4 Marzo 1868...	1.º Julio 1892...	177	José Vázquez y Miranda.	29 Enero 1874...	20 Julio 1892...	299	Hilario Blanch y Bail.
11 Enero 1869...	1.º Julio 1892...	178	José Ferrer y Sariabús.	15 Marzo 1869...	20 Julio 1892...	300	Raimundo Pelayo Blázquez y Rodríguez.
18 Enero 1867...	1.º Julio 1892...	179	Ramiro Andrés y Campos.	22 Sept. 1871...	20 Julio 1892...	301	José López y Fernández.
16 Sept. 1867...	1.º Julio 1892...	180	Juan José Albandea y Tarabilla.	22 Agosto 1872.	20 Julio 1892...	302	Eduardo Buelta y Pagés.
22 Marzo 1857...	1.º Julio 1892...	181	Rafael Reparaz Chamorro.	23 Dic. 1865...	20 Julio 1892...	303	Enrique Parera y Díaz.
23 Abril 1867...	1.º Julio 1892...	182	Arturo Esteban y López.	22 Febrero 1868	20 Julio 1892...	304	Vicente Enciso y Prieto.
15 Junio 1867...	1.º Julio 1892...	183	Arturo Zapata y García.	8 Nov. 1866...	20 Julio 1892...	305	Jesús Amilcar Esperanza y de Oyarbide.
28 Abril 1868...	1.º Julio 1892...	184	Enrique Turégano y Mareilla.	6 Febrero 1874	20 Julio 1892...	Supern.º	Emilio Aguado y Marinoni.
8 Sept. 1866...	1.º Julio 1892...	185	José María Ruiz y Dalmaes.	29 Junio 1872...	20 Julio 1892...	306	Francisco Quesada y Mazuelos.
31 Agosto 1864.	1.º Julio 1892...	186	Ramón Jiménez y Marín.	21 Junio 1866...	20 Julio 1892...	307	César Rodríguez y González.
11 Octubre 1871	1.º Julio 1892...	187	Aurelio Vázquez Figueroa y Mohedano.	18 Nov. 1864...	20 Julio 1892...	308	Blas Boscá y Gomar.
7 Dic. 1872...	1.º Julio 1892...	188	Romualdo Botella y Sancho.	18			



Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase, and names of aspirants. Includes names like D. Luis Gonzaga Córdoba y Aguilar, Emilio Prieto y Aguilera, Nemesio José Gutiérrez y Renero, etc.

Aspirantes primeros.

Table listing the first aspirants with their birth dates, entry dates, and class numbers. Includes names like D. Juan Olaya y Ferrando, Emilio Fernández Moscoso y Navarro, etc.

Table with columns: Fecha del nacimiento, Fecha de ingreso, Número en la clase, and names of aspirants. Includes names like D. Abelardo García y Montalbán, Joaquín Ruiz y Gutiérrez, Virgilio Moratilla y Crouseñas, etc.

Aspirantes segundos.

Table listing the second aspirants with their birth dates, entry dates, and class numbers. Includes names like D. Isidoro Mateo López y Bosque, Godofredo Gómez y García, etc.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Nombre	Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Nombre																																																																																																																																																												
11 Marzo 1856...	8 Julio 1880...	22	D. Francisco Martínez y Marzal.	1.º Enero 1865...	25 Enero 1884...	Supern.º	Antonio Fernández y Aybar.																																																																																																																																																												
30 Mayo 1859...	9 Mayo 1881...	23	José Girones y Molinari.	7 Octubre 1861	7 Febrero 1884	103	Mariano Arqueru y Luna.																																																																																																																																																												
30 Enero 1861...	13 Mayo 1881...	24	Liesmes Fernández y Fernández.	22 Octubre 1863	25 Enero 1884...	104	Juan Piquero y Estiguín.																																																																																																																																																												
18 Nov. 1858...	7 Junio 1881...	25	Pedro Navajas y Antón.	20 Marzo 1863...	18 Enero 1884...	105	Luis Lozano y Vela.																																																																																																																																																												
13 Mayo 1850...	13 Junio 1881...	26	Pedro San Martín y Vallejo.	1.º Febrero 1865	19 Enero 1884...	106	Francisco Vicenta y Morant.																																																																																																																																																												
9 Agosto 1858...	26 Junio 1881...	27	José Durán y Sieiro.	18 Agosto 1866...	14 Enero 1884...	107	Antonio Pérez y de Sola.																																																																																																																																																												
3 Junio 1860...	19 Julio 1881...	Supern.º	Joaquín Segarra y Baeso.	10 Agosto 1869...	24 Enero 1884...	108	Piomeno Martínez y Ramos.																																																																																																																																																												
14 Mayo 1861...	29 Julio 1881...	28	Eduardo Cortés y Barreño.	23 Febrero 1860	20 Marzo 1884...	Supern.º	José de los Santos y Herrera.																																																																																																																																																												
14 Enero 1861...	13 Abril 1883...	29	Antonio Garza y del Valle.		1.º Junio 1882...	Supern.º	Eugenio González y Sangro.																																																																																																																																																												
22 Sept. 1853...	14 Agosto 1881.	Supern.º	Leoneo Mauricio Vicente Fernández y Ruiz.	12 Enero 1862...	11 Mayo 1885...	109	Manuel Margarida y Barredo.																																																																																																																																																												
				5 Marzo 1858...	15 Marzo 1877...	Supern.º	Joaquín Serrano y Ramírez.																																																																																																																																																												
25 Febrero 1857	16 Dic. 1881....	30	José Graña y Graña.	5 Junio 1855...	25 Mayo 1886...	110	Pedro Ros y Barra.																																																																																																																																																												
23 Julio 1852...	22 Junio 1880...	31	Celastino Villanueva y Alvarez.	31 Marzo 1866...	30 Abril 1886...	111	Estanislao Asensi é Iruzzun.																																																																																																																																																												
14 Julio 1861...	11 Enero 1882...	32	Buenaventura Enrique Gómez y Arias.	25 Dic. 1861....	10 Mayo 1886...	112	Esteban Molina y Ramírez de Aguilera.																																																																																																																																																												
15 Marzo 1861...	16 Enero 1882...	33	Meriano Sánchez y Sánchez.	5 Sept. 1864....	11 Mayo 1886...	113	Manuel de la Llave y Cebosa.																																																																																																																																																												
9 Nov. 1860...	3 Mayo 1882...	34	Francisco de la Morena y Ortega.	2 Agosto 1865...	3 Mayo 1886...	114	Pedro Sáez y García.																																																																																																																																																												
27 Sept. 1863...	27 Junio 1882...	35	Mariano Vela y Murillo.	27 Enero 1866...	4 Junio 1889...	115	Enrique Vela y Viescas.																																																																																																																																																												
30 Abril 1861...	1.º Julio 1882...	36	Fernando Julián y Felipe de la Cruz.	14 Marzo 1860...	15 Junio 1886...	116	Antonio García y Alvarez.																																																																																																																																																												
9 Mayo 1865...	1.º Julio 1882...	37	Gregorio García y Manchón.	22 Dic. 1864....	15 Junio 1886...	117	Agustín Brunet y Moll.																																																																																																																																																												
5 Febrero 1862	3 Julio 1882...	38	Godofredo Martínez y Tarrasa.	28 Junio 1864...	12 Junio 1886...	Supern.º	Manuel Tutor y Rodríguez.																																																																																																																																																												
12 Agosto 1863.	1.º Julio 1882...	39	Juan Díaz del Rivero y Azpiri.	19 Octubre 1862	1.º Mayo 1881...	Supern.º	Arturo Vela y Buruaga.																																																																																																																																																												
10 Nov. 1863...	1.º Julio 1882...	40	Andrés Juan Lacruz y Gallego.	4 Junio 1863...	6 Octubre 1886	118	Joaquín Ramos y García.																																																																																																																																																												
7 Marzo 1863...	3 Julio 1882...	41	Ricardo de Torres y Goyo.	6 Mayo 1870...	28 Sept. 1881...	119	Ramón Garzote y Genoves.																																																																																																																																																												
6 Enero 1864...	5 Julio 1882...	Supern.º	Hermógenes Selgado y Baladés.	6 Julio 1865...	16 Sept. 1887...	120	Lucio Enrique Sánchez y Martínez.																																																																																																																																																												
17 Nov. 1860...	6 Julio 1882...	42	Aciselo Díaz Almedro y Muñoz.	13 Julio 1860...	27 Nov. 1879...	121	Antonio Pérez y Abril.																																																																																																																																																												
11 Agosto 1863.	7 Julio 1882...	43	Joaquín García Morató y Cánovas.	12 Enero 1859...	13 Julio 1882...	122	D. Pablo Ramón Orbeagoze é Iruzzun.																																																																																																																																																												
19 Junio 1860...	7 Julio 1882...	44	José Sánchez y Ferrando.	27 Dic. 1858...	30 Julio 1880...	Supern.º	José Labandera y de la Cruz.																																																																																																																																																												
10 Julio 1858...	8 Julio 1882...	45	Anselmo Utrera y Espino.	13 Enero 1863...	24 Marzo 1880...	123	Rafael de Flores y Cañada.																																																																																																																																																												
5 Nov. 1854...	8 Julio 1882...	Supern.º	Silvano Alonso y Beato.	4 Mayo 1866...	2 Abril 1883...	124	Fernando Palarea y Muñoz.																																																																																																																																																												
23 Sept. 1852...	8 Julio 1882...	Supern.º	Joaquín Márquez y Orjuela.	16 Dic. 1860...	17 Agosto 1889.	Supern.º	Enrique Alonso y Sáinz.																																																																																																																																																												
12 Mayo 1859...	8 Julio 1882...	46	Antonio Hermo y Paz.	9 Junio 1858...	19 Mayo 1876...	125	José Sáez y Dominguez.																																																																																																																																																												
7 Febrero 1864	9 Julio 1882...	47	Manuel Blanco y Garrido.	5 Marzo 1863...	15 Junio 1886...	126	Gaspar Romero y Badía.																																																																																																																																																												
14 Junio 1856...	9 Julio 1882...	48	Damián Azpitarte y Ortuzar.	10 Octubre 1859	5 Julio 1882...	127	Arturo León y Buendía.																																																																																																																																																												
24 Junio 1862...	11 Julio 1882...	49	José García barona y Fontana.	10 Febrero 1859	2 Marzo 1879...	128	Guillermo Antonio Gallardo y Fragozo.																																																																																																																																																												
22 Dic. 1862....	11 Julio 1882...	50	Rodrigo Madrid y Ferrándiz.	24 Julio 1863...	29 Enero 1884...	129	Francisco de la Torre y Marzá.																																																																																																																																																												
28 Mayo 1853...	12 Julio 1882...	51	Victoriano Gómez y Gómez.	12 Enero 1853...	20 Enero 1878...	130	Miguel Bala y García.																																																																																																																																																												
» 1863...	12 Julio 1882...	Supern.º	Carlos Hidalgo y García.	11 Junio 1860...	24 Junio 1880...	131	Policarpo Antonio Miguel y de Soto.																																																																																																																																																												
10 Agosto 1860.	12 Julio 1882...	52	Lorenzo Martínez y Mingo.	»	»	132 al 243,	vacantes.																																																																																																																																																												
12 Julio 1863...	14 Julio 1882...	53	Juan José Pérez y Alonso.	<p><b>Auxiliares y escribientes de la Dirección general.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha del nacimiento.</th> <th>Fecha de ingreso.</th> <th>Número en la clase.</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27 Mayo 1834...</td> <td>15 Mayo 1858...</td> <td>1</td> <td>D. Pascual Serrano y Lorenzo.</td> </tr> <tr> <td>12 Nov. 1839...</td> <td>3 Dic. 1862....</td> <td>2</td> <td>Juan Antonio de la Hera y Rodríguez.</td> </tr> <tr> <td>20 Nov. 1845...</td> <td>2 Dic. 1862....</td> <td>3</td> <td>Roque Fernández é Izaguirre.</td> </tr> <tr> <td>7 Enero 1835...</td> <td>13 Mayo 1863...</td> <td>4</td> <td>Manuel Antonio de Juan y Santos.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Auxiliares segundos.</b></td> </tr> <tr> <td>31 Octubre 1840</td> <td>17 Dic. 1866....</td> <td>1</td> <td>D. José Jalón y Ray.</td> </tr> <tr> <td>10 Mayo 1852...</td> <td>15 Sep. 1870....</td> <td>2</td> <td>José Calderón y Sorraiz.</td> </tr> <tr> <td>25 Julio 1849...</td> <td>4 Octubre 1871</td> <td>3</td> <td>Jaime Pastor Torres y Martínez.</td> </tr> <tr> <td>2 Sept. 1845...</td> <td>26 Julio 1874...</td> <td>4</td> <td>José Rosapanera y Morán.</td> </tr> <tr> <td>»</td> <td>1.º Marzo 1876...</td> <td>Supern.º</td> <td>Rafael Olóriz y Aguilera.</td> </tr> <tr> <td>12 Dic. 1848....</td> <td>6 Julio 1874...</td> <td>5</td> <td>Pedro Cortijo y Rodríguez.</td> </tr> <tr> <td>» 1844...</td> <td>10 Enero 1877...</td> <td>Supern.º</td> <td>Rafael Luque y Martínez.</td> </tr> <tr> <td>29 Febrero 1848</td> <td>15 Dic. 1871....</td> <td>6</td> <td>Macario Miján y Morales.</td> </tr> <tr> <td>2 Julio 1857...</td> <td>29 Abril 1876...</td> <td>7</td> <td>Joaquín García del Real y Quintanilla.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Auxiliares terceros.</b></td> </tr> <tr> <td>18 Nov. 1839...</td> <td>17 Mayo 1873...</td> <td>1</td> <td>D. Manuel García y Givica.</td> </tr> <tr> <td>12 Nov. 1862...</td> <td>4 Junio 1879...</td> <td>2</td> <td>Vicente Fuente y García.</td> </tr> <tr> <td>22 Mayo 1858...</td> <td>12 Abril 1880...</td> <td>3</td> <td>Emilio Veguillas y Alberte.</td> </tr> <tr> <td>21 Enero 1860...</td> <td>1.º Julio 1882...</td> <td>4</td> <td>Vicente Sáiz y Sáiz.</td> </tr> <tr> <td>7 Sep. 1861....</td> <td>6 Julio 1882...</td> <td>5</td> <td>Adolfo Salazar y Orovio.</td> </tr> <tr> <td>14 Marzo 1860...</td> <td>5 Febrero 1877</td> <td>6</td> <td>José Maestro y Arroyo.</td> </tr> <tr> <td>3 Junio 1860...</td> <td>19 Julio 1881...</td> <td>7</td> <td>Joaquín Segarra y Baeso.</td> </tr> <tr> <td>18 Febrero 1863</td> <td>4 Octubre 1878</td> <td>8</td> <td>Juan de Torres y Fernández.</td> </tr> <tr> <td>24 Sept. 1851...</td> <td>22 Junio 1874...</td> <td>9</td> <td>Manuel Ruiz y Díaz.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Escribientes primeros.</b></td> </tr> <tr> <td>28 Enero 1853...</td> <td>26 Abril 1876...</td> <td>1</td> <td>D. Julián Delgado y Campos.</td> </tr> <tr> <td>27 Febrero 1861.</td> <td>7 Abril 1880...</td> <td>2</td> <td>Joaquín Muñoz y Morillejo.</td> </tr> <tr> <td>30 Agosto 1858.</td> <td>12 Abril 1879...</td> <td>3</td> <td>Miguel de Michelena y Carasa.</td> </tr> <tr> <td>14 Junio 1857...</td> <td>20 Enero 1877...</td> <td>4</td> <td>Luis Vidal y Albarrán.</td> </tr> <tr> <td>27 Nov. 1859...</td> <td>15 Marzo 1877...</td> <td>5</td> <td>Timoteo Ciruelos y Buitrago.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Escribientes segundos.</b></td> </tr> <tr> <td>5 Agosto 1849.</td> <td>12 Febrero 1869.</td> <td>Supern.º</td> <td>D. Eduardo Martín y García.</td> </tr> <tr> <td>23 Febrero 1860.</td> <td>20 Marzo 1884...</td> <td>1</td> <td>José de los Santos y Herrera.</td> </tr> <tr> <td>24 Julio 1854...</td> <td>16 Febrero 1877.</td> <td>2</td> <td>José Ballesteros y Misales.</td> </tr> <tr> <td>19 Octubre 1862</td> <td>1.º Mayo 1881...</td> <td>3</td> <td>Arturo Vela y Buruaga.</td> </tr> <tr> <td>9 Marzo 1859...</td> <td>20 Marzo 1877...</td> <td>4</td> <td>Eduardo Muñoz y Guillén.</td> </tr> <tr> <td>17 Enero 1866...</td> <td>15 Mayo 1883...</td> <td>E. de I. (*)</td> <td>Antonio Benavente y Barquín.</td> </tr> <tr> <td>22 Febrero 1843.</td> <td>6 Dic. 1863....</td> <td>E. de I.</td> <td>Joaquín Agustí y Huetos.</td> </tr> </tbody> </table>				Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Nombre	27 Mayo 1834...	15 Mayo 1858...	1	D. Pascual Serrano y Lorenzo.	12 Nov. 1839...	3 Dic. 1862....	2	Juan Antonio de la Hera y Rodríguez.	20 Nov. 1845...	2 Dic. 1862....	3	Roque Fernández é Izaguirre.	7 Enero 1835...	13 Mayo 1863...	4	Manuel Antonio de Juan y Santos.	<b>Auxiliares segundos.</b>				31 Octubre 1840	17 Dic. 1866....	1	D. José Jalón y Ray.	10 Mayo 1852...	15 Sep. 1870....	2	José Calderón y Sorraiz.	25 Julio 1849...	4 Octubre 1871	3	Jaime Pastor Torres y Martínez.	2 Sept. 1845...	26 Julio 1874...	4	José Rosapanera y Morán.	»	1.º Marzo 1876...	Supern.º	Rafael Olóriz y Aguilera.	12 Dic. 1848....	6 Julio 1874...	5	Pedro Cortijo y Rodríguez.	» 1844...	10 Enero 1877...	Supern.º	Rafael Luque y Martínez.	29 Febrero 1848	15 Dic. 1871....	6	Macario Miján y Morales.	2 Julio 1857...	29 Abril 1876...	7	Joaquín García del Real y Quintanilla.	<b>Auxiliares terceros.</b>				18 Nov. 1839...	17 Mayo 1873...	1	D. Manuel García y Givica.	12 Nov. 1862...	4 Junio 1879...	2	Vicente Fuente y García.	22 Mayo 1858...	12 Abril 1880...	3	Emilio Veguillas y Alberte.	21 Enero 1860...	1.º Julio 1882...	4	Vicente Sáiz y Sáiz.	7 Sep. 1861....	6 Julio 1882...	5	Adolfo Salazar y Orovio.	14 Marzo 1860...	5 Febrero 1877	6	José Maestro y Arroyo.	3 Junio 1860...	19 Julio 1881...	7	Joaquín Segarra y Baeso.	18 Febrero 1863	4 Octubre 1878	8	Juan de Torres y Fernández.	24 Sept. 1851...	22 Junio 1874...	9	Manuel Ruiz y Díaz.	<b>Escribientes primeros.</b>				28 Enero 1853...	26 Abril 1876...	1	D. Julián Delgado y Campos.	27 Febrero 1861.	7 Abril 1880...	2	Joaquín Muñoz y Morillejo.	30 Agosto 1858.	12 Abril 1879...	3	Miguel de Michelena y Carasa.	14 Junio 1857...	20 Enero 1877...	4	Luis Vidal y Albarrán.	27 Nov. 1859...	15 Marzo 1877...	5	Timoteo Ciruelos y Buitrago.	<b>Escribientes segundos.</b>				5 Agosto 1849.	12 Febrero 1869.	Supern.º	D. Eduardo Martín y García.	23 Febrero 1860.	20 Marzo 1884...	1	José de los Santos y Herrera.	24 Julio 1854...	16 Febrero 1877.	2	José Ballesteros y Misales.	19 Octubre 1862	1.º Mayo 1881...	3	Arturo Vela y Buruaga.	9 Marzo 1859...	20 Marzo 1877...	4	Eduardo Muñoz y Guillén.	17 Enero 1866...	15 Mayo 1883...	E. de I. (*)	Antonio Benavente y Barquín.	22 Febrero 1843.	6 Dic. 1863....	E. de I.	Joaquín Agustí y Huetos.
Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Nombre																																																																																																																																																																
27 Mayo 1834...	15 Mayo 1858...	1	D. Pascual Serrano y Lorenzo.																																																																																																																																																																
12 Nov. 1839...	3 Dic. 1862....	2	Juan Antonio de la Hera y Rodríguez.																																																																																																																																																																
20 Nov. 1845...	2 Dic. 1862....	3	Roque Fernández é Izaguirre.																																																																																																																																																																
7 Enero 1835...	13 Mayo 1863...	4	Manuel Antonio de Juan y Santos.																																																																																																																																																																
<b>Auxiliares segundos.</b>																																																																																																																																																																			
31 Octubre 1840	17 Dic. 1866....	1	D. José Jalón y Ray.																																																																																																																																																																
10 Mayo 1852...	15 Sep. 1870....	2	José Calderón y Sorraiz.																																																																																																																																																																
25 Julio 1849...	4 Octubre 1871	3	Jaime Pastor Torres y Martínez.																																																																																																																																																																
2 Sept. 1845...	26 Julio 1874...	4	José Rosapanera y Morán.																																																																																																																																																																
»	1.º Marzo 1876...	Supern.º	Rafael Olóriz y Aguilera.																																																																																																																																																																
12 Dic. 1848....	6 Julio 1874...	5	Pedro Cortijo y Rodríguez.																																																																																																																																																																
» 1844...	10 Enero 1877...	Supern.º	Rafael Luque y Martínez.																																																																																																																																																																
29 Febrero 1848	15 Dic. 1871....	6	Macario Miján y Morales.																																																																																																																																																																
2 Julio 1857...	29 Abril 1876...	7	Joaquín García del Real y Quintanilla.																																																																																																																																																																
<b>Auxiliares terceros.</b>																																																																																																																																																																			
18 Nov. 1839...	17 Mayo 1873...	1	D. Manuel García y Givica.																																																																																																																																																																
12 Nov. 1862...	4 Junio 1879...	2	Vicente Fuente y García.																																																																																																																																																																
22 Mayo 1858...	12 Abril 1880...	3	Emilio Veguillas y Alberte.																																																																																																																																																																
21 Enero 1860...	1.º Julio 1882...	4	Vicente Sáiz y Sáiz.																																																																																																																																																																
7 Sep. 1861....	6 Julio 1882...	5	Adolfo Salazar y Orovio.																																																																																																																																																																
14 Marzo 1860...	5 Febrero 1877	6	José Maestro y Arroyo.																																																																																																																																																																
3 Junio 1860...	19 Julio 1881...	7	Joaquín Segarra y Baeso.																																																																																																																																																																
18 Febrero 1863	4 Octubre 1878	8	Juan de Torres y Fernández.																																																																																																																																																																
24 Sept. 1851...	22 Junio 1874...	9	Manuel Ruiz y Díaz.																																																																																																																																																																
<b>Escribientes primeros.</b>																																																																																																																																																																			
28 Enero 1853...	26 Abril 1876...	1	D. Julián Delgado y Campos.																																																																																																																																																																
27 Febrero 1861.	7 Abril 1880...	2	Joaquín Muñoz y Morillejo.																																																																																																																																																																
30 Agosto 1858.	12 Abril 1879...	3	Miguel de Michelena y Carasa.																																																																																																																																																																
14 Junio 1857...	20 Enero 1877...	4	Luis Vidal y Albarrán.																																																																																																																																																																
27 Nov. 1859...	15 Marzo 1877...	5	Timoteo Ciruelos y Buitrago.																																																																																																																																																																
<b>Escribientes segundos.</b>																																																																																																																																																																			
5 Agosto 1849.	12 Febrero 1869.	Supern.º	D. Eduardo Martín y García.																																																																																																																																																																
23 Febrero 1860.	20 Marzo 1884...	1	José de los Santos y Herrera.																																																																																																																																																																
24 Julio 1854...	16 Febrero 1877.	2	José Ballesteros y Misales.																																																																																																																																																																
19 Octubre 1862	1.º Mayo 1881...	3	Arturo Vela y Buruaga.																																																																																																																																																																
9 Marzo 1859...	20 Marzo 1877...	4	Eduardo Muñoz y Guillén.																																																																																																																																																																
17 Enero 1866...	15 Mayo 1883...	E. de I. (*)	Antonio Benavente y Barquín.																																																																																																																																																																
22 Febrero 1843.	6 Dic. 1863....	E. de I.	Joaquín Agustí y Huetos.																																																																																																																																																																
Madrid 1.º de Enero de 1896.—El Director general, Marqués de Lema.																																																																																																																																																																			
(*) Expectación de ingreso.																																																																																																																																																																			

**MINISTERIO DE FOMENTO****Dirección general de Obras públicas.***Personal facultativo y de ferrocarriles.*

Resultando vacantes en la plantilla del personal de Caladores de vía de ferrocarriles des plazas dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales han de proveerse en la forma que determina el art. 14 del Real decreto de 1.º de Septiembre último, esta Dirección general ha dispuesto anunciarlo por medio de la GACETA DE MADRID, á fin de que los Sobrestantes de Obras públicas de la última convocatoria, en expectación de ingreso, que deseen ocupar las indicadas plazas, presenten sus instancias en este Centro en el término de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial; advirtiéndoles que no necesitan presentar nueva instancia los que ya lo hubieran verificado en virtud de convocatoria anterior.

Madrid 21 de Febrero de 1896.—E. Ordóñez.

**Dirección general de Agricultura Industria y Comercio.****NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

Relación de los expedientes de patentes de invención y certificados de adición caducados por los conceptos que se expresan, de los cuales se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1895.

15.392. D. Emilio Sancha y Garrido, domiciliado en Madrid, patente por veinte años por un cierre inviolable con aplicaciones varias, entre otras para guardar valores, cerrar íferetros, puertas, baúles, maletas, etc., etc.  
Expedida en 26 de Febrero de 1894.  
Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

15.394. Mr. Julinos Peter Jensen y Andres Joachim Lud-

(1) Véase la GACETA de ayer.

vig Trebben, domiciliados en Copenhague (Dinamarca), patente por veinte años por nuevos cojinetes de esferas aplicables á toda clase de movimiento circular.

Expedida en 27 de Febrero de 1894.

Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

15.437. D. Serafín Sáenz Yáñez, domiciliado en la Habana, patente por veinte años por un procedimiento para la defecación y purificación del guarapo de caña y refinación de los azúcares de cañabruto, así como sus mieles.

Expedida en 27 de Febrero de 1894.

Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

15.443. La Sociedad Amat Hermanos, de Valencia, patente por veinte años por un capsulado especial para las botellas que contengan bebidas alcohólicas ó espirituosas.

Expedida en 20 de Abril de 1894.

Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 31 de Agosto de 1895.

Madrid 12 de Febrero de 1896.—Joaquín Aguirre.





París.—Argandoña, hotel Santa Cruz.  
Zaragoza.—S. Díaz, Ministerio de Fomento.  
V. Prado.—Andrés Ahijado, Duque de Alba, cuartel Guardia civil, 14.º tercio.  
Algeciras.—María Moreno, para Anastasia, 18, segundo.  
Tarazona.—Julio Mena, plaza Mayor, 10, tienda.  
Córdoba.—Juan Concas, hotel Colón, calle Alcalá.  
Valladolid.—Ambrosio Contreras. Contreras, núm. 6, tercerero.  
Aranjuez.—Emilio Fernández, Cabeza, 58, segundo.  
Almorochón.—Tiburcio Aguirre.

NOROESTE

Mancha Real.—Eusebio Tejero, San Bernardo, 73, principal.

ESTE

Cobarrubias.—Justo Santamaría, Saúco, 9.  
Madrid 22 de Febrero de 1896.—El Jefe del Cierre, T. Villar.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

MELILLA

En expediente que puede ante este Juzgado de Guerra por ante el Escribano que suscribe, ha recaído auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad y plaza fuerte de Melilla, á 8 de Febrero de 1896, el Excmo. Sr. D. José Alcántara Pérez, General de División, Comandante general de esta plaza, y como tal Juez de primera instancia de ella, con su Auditor de guerra Don Eduardo Rivadulla Sánchez, habiendo visto este expediente promovido por D. Emilio López Mira, en nombre y representación de Doña Concepción Casas Cobos, sobre que se declare la ausencia del esposo de ésta D. Alfredo Lloréns Cappa, y se le habilite para representarlo y administrar sus bienes.

S. E. y S. S. por ante mí el Escribano, dijeron: Que debían declarar y declaraban la ausencia en ignorado paradero de D. Alfredo Lloréns Cappa, mandando que esta declaración se publique en la GACETA DE MADRID y por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, á los efectos del art. 186 del Código civil. Se nombra administradora, con todas las facultades necesarias, á su esposa Doña Concepción Casas Cobos, de los bienes pertenecientes á dicho señor y de los de la sociedad conyugal, confiriéndola además la facultad de representarlo en todo cuanto fuere necesario á sus derechos é intereses, y especialmente en la partición y adjudicación de los bienes quedados por fallecimiento de su abuela y tía respectivamente Doña Encarnación Béjar Lozano y Doña Gervasia Cappa Béjar, de cuya herencia es partícipe, concurriendo al otorgamiento de la oportuna escritura, y llenando los demás trámites hasta conseguir que se pongan á su nombre los bienes que le correspondían.

Y por este su auto, así lo proveyeron, mandan y firman S. E. y S. S. de que doy fe.—José Alcántara.—Eduardo Rivadulla.—Ante mí, Miguel Granizo.

Los particulares antecopiados están literalmente conformes con su original, á que me refiero.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente que autorizaré con su V.º B.º el Sr. Auditor de Guerra en Melilla á 8 de Febrero de 1896.—V.º B.º—Rivadulla.—Miguel Granizo. 64—P

Juzgados de primera instancia.

ALCÁNTARA

D. Jacinto Burgos Meneses, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por mí y refrendada por el infrascripto Escribano en sumario que se instruye contra Marcelino Cava Tostado, alias el Tuno, por hurto de aceituna, se cita y llama á la persona que se considere dueña de indicado fruto, para que en el término de diez días comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en Cuatro Calles, á prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Mado en Alcántara á 15 de Febrero de 1896.—Jacinto Burgos.—Por mandato de S. S., Bernabé López. J—996

ALICANTE

D. Federico de Castro Ledesma, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por actuación del que refrenda se sigue sumario por el delito de hurto á D. Thomas Stobie, vecino de Seel (Inglaterra), cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 7 del actual, consistente en un reloj sistema remontoir de la fábrica francesa Paul Boisson, de París, con las iniciales T. S. entrelazadas, incrustadas en la única tapa, cuyo reloj es de níquel blanco, y una cadena de acero con baño de oro; en dicho sumario he acordado expedir el presente edicto, que se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, rogando á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca de dichos reloj y cadena, y la detención de las personas en cuyo poder se hallen si no justifican cumplidamente su adquisición.

Dado en Alicante á 13 de Febrero de 1896.—Federico de Castro Ledesma.—De su orden, Rodolfo Izquierdo. J—997

BARCELONA

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de primera instancia é instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Jordana y Masediel, mendigante, vecino que era de Sabadell, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, á fin de notificarle el escrito de acusación presentado por el Sr. Abogado del Estado en méritos de la causa que se le sigue sobre contrabando de cerillas; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura del mentado Juan Jordana, y su conducción á los calabozos de este Juzgado á mi disposición.

Dada en Barcelona á 14 de Febrero de 1896.—Francisco de Paula Ayala.—Por mandato de S. S., José Ignacio Güel, Escribano. J—982

BARCELONA—ATARAZANAS

D. Dionisio Calvo Marcos, Juez de instrucción del distrito de Atrazanas de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita y llama á Cayetano Burbante Melchiori, natural de Bieno, hijo de Eugenio y de Sabina, de diez y ocho años, vendedor ambulante, soltero, vecino que fué de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, á fin de practicar una obligación de justicia en la causa que se le sigue sobre hurto; apercibido de que si dejas de verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del referido Cayetano Burbante Melchiori, cuyas señas son: estatura alta, dada su edad pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin ninguna señal especial; viste traje de pana, usa gorra y calza zapatos, conduciéndole á las cárceles nacionales de esta ciudad á mi disposición.

Barcelona 15 de Febrero de 1896.—Dionisio Calvo.—Por mandato de S. S., Licenciado Juan Gibernau. J—998

BARCELONA—NORTE

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo contra Juan Torné, Diego Marzo, José Salvat y Mariano Masó, se cita, llama y emplaza á los mismos, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra los mismos resultan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles de los referidos procesados, cuyas señas personales de los mismos se ignoran.

Dada en Barcelona á 17 de Febrero de 1896.—Pablo Campos.—Por el Escribano Sr. Vintó, Francisco Antonio Yáñez. J—999

BARCELONA—PARQUE

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pedro Lessage Lassalle, de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de París, soltero, Tenedor de libros, de ignorado paradero, á fin de que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, funcionarios y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido Pedro Lessage Lassalle, y dispongan su conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 15 de Febrero de 1896.—Mariano Pascual Español.—Por mandato de S. S., y por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—983

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Soler Garriga, de veintisiete años de edad, dorador, de ignorado paradero, á fin de que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de diligencias en cumplimiento de sentencia ejecutiva recaída en causa sobre hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, funcionarios y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido José Soler Garriga, y dispongan su conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 15 de Febrero de 1896.—Mariano Pascual Español.—Por mandato de S. S., y por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—984

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

Por la presente se cita, llama y emplaza á María del Pilar Hidalgo y Pozo, de treinta y tres años de edad, casada, natural de Abiñal, y cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de diligencias de cumplimiento de sentencia ejecutiva recaída en causa sobre lesiones; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, funcionarios y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de la referida María del Pilar Hidalgo y Pozo, y dispongan su conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 15 de Febrero de 1896.—Mariano Pascual Español.—Por mandato de S. S., y por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—985

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Gil Orca, de treinta y cinco años de edad, labrador, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de diligencias de cumplimiento de sentencia ejecutiva recaída en causa sobre dis-

paro de arma de fuego; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, funcionarios y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido Manuel Gil Orca y dispongan su conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 15 de Febrero de 1896.—Mariano Pascual Español.—Por mandato de S. S., y por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—986

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Sebastián Calvet Ramón, de treinta años de edad, peón de albañil y cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de diligencias de cumplimiento de sentencia ejecutiva recaída en causa sobre hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, funcionarios y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Sebastián Calvet Ramón, y dispongan su conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 15 de Febrero de 1896.—Mariano Pascual Español.—Por mandato de S. S., y por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—987

BÉJAR

D. Fidel Cevallos y Fernández Lomana, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sánchez Muñoz, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, pero que según noticias se encuentra trabajando en la vía férrea en término de Salamanca ó Zamora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Zamora, se presente en este Juzgado con objeto de ingresar en la cárcel pública de partido; pues así lo tengo acordado en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Salamanca, procedente de causa que en este Juzgado se siguió contra dicho sujeto, en unión de otros sobre hurto; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, policía judicial y fuerza de la guardia civil procedan á la busca, captura y conducción á esta cárcel pública de dicho sujeto.

Dada en Béjar á 14 de Febrero de 1896.—Fidel Cevallos.—El Escribano, por Linares, Sebastián Puig. J—1000

BENABARRE

D. Carlos de Valcárcel y Blaya, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de instrucción de Benabarre.

Por la presente y término de diez días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Bienvenido Jiménez Cortés, gitano, de veintidós años de edad, estatura regular, color moreno, que viste pantalón y chaqueta de pana negra, alpargatas y boina, que recorre por la provincia de Huesca, sin domicilio fijo, con su madre Ramona, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en la cárcel del partido á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por disparo de arma de fuego.

Y se encarga á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca de dicho sujeto, remitiéndole, con las seguridades debidas, á mi disposición.

Dada en Benabarre á 12 de Febrero de 1896.—Carlos de Valcárcel.—Por mandato de S. S., Domingo Canalls. J—988

BERJA

D. Francisco Delgado é Iribarren, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Castro Cañete, castellano nuevo, soltero, de veintitrés años, vecino de Almería, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado á prestar declaración en la causa que se le sigue sobre raptó de la joven María Cortés Gómez; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado y lo pongan á mi disposición en la cárcel de este partido.

Dada en Berja á 14 de Febrero de 1896.—Francisco Delgado.—Por su mandato, Francisco Roda. J—989

DENIA

D. Ignacio Valor y Thous, Juez de instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Jaime Dabasse Doutau, de treinta y nueve años de edad, casado, Ingeniero, y D. Leoncio Dabasse Doutau, de veintitrés años de edad, soltero, del comercio, ambos naturales de Montaubau (Francia), vecinos de Valencia, habitantes en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), calle de la Libertad, número 108, cuyos paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de Valencia, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos y otro me hallo instruyendo por el delito de estafa; con prevención de que de no compareciendo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, se sirvan disponer se proceda á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos sean conducidos á las cárceles de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Denia á 14 de Febrero de 1896.—Ignacio Valor.—Ante mí, Mariano Benedito. J—990

GRANADA—SALVADOR

D. José María García de Castro y Fernández, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad. Por la presente requisitoria se cita y llama a Francisco Jerónimo Ramírez Rodríguez, alias el Yerno del Mario, habitante que ha sido en esta capital...

MADRID—LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte. Por la presente cito, llamo y emplazo a Alfredo Saavedra Cruz, de diez y ocho años de edad, hijo de Eduardo y de Catalina...

MADRID—UNIVERSIDAD

«Audiencia territorial de Madrid.—Relatoría Secretaría del Licenciado D. Heliodoro Rojas.—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Venancio Monasterio por falsedad, y en la que es parte el Ministerio fiscal...

MÉRIDA

El Sr. D. Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, para dar cumplimiento a una orden de la Superioridad, ha dispuesto se cite de comparecencia ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Badajoz...

MOGUER

D. Enrique Márquez y Fernández, Juez municipal de esta ciudad, é interino de primera instancia de la misma y su partido por haber cesado el propietario. Hago saber que por virtud de renuncia hecha por el Secretario del Juzgado municipal de la villa de Palos de la Frontera...

MUROS

D. Santiago Lojo Sendón, actuario del Juzgado instructor de Muros. Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez instructor de este partido, se cita y llama a Domingo de Murás y Francisco Nuñez...

PALENCIA

D. Mariano García Bajo, Juez de instrucción de Palencia y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Magin Martín Baca ó Baca Martín, de veinticinco años, natural de Victoria (León)...

PALMA DE MALLORCA

D. Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara, Juez de instrucción de la ciudad de Palma de Mallorca. Por la presente requisitoria se cita, busca y llama al procesado José Gamundi y Pons, de sesenta y tres años de edad, hijo de Mateo y de Magdalena...

PURCHENA

D. Luis Alemán Barragán, Juez de instrucción de este partido. Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Fernández Ramírez, natural de Urracal, vecino de esta ciudad, soltero, jornalero...

SAGUA LA GRANDE (CUBA)

D. Rafael F. Campos y Moro, Juez de primera instancia propietario de este partido judicial. Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados al fallecimiento intestado de D. Vicente Cumalada y March...

SANLUGAR DE BARRAMEDA

D. Federico Escobar y Aliaga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud de la presente y término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde su inserción en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado José González Rodríguez...

SAN ROQUE

D. Lorenzo del Fresno y García, Juez de instrucción de este partido. Por el presente edicto se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, se proceda á la busca de una manta de la propiedad del carabnero Alfonso Ramírez Ruiz...

SAN SEBASTIÁN

D. Luis Rodríguez Martí, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los herederos de Vicenta Iriando y Gorostiaga, de ochenta años de edad, dedicada á las labores de casa, natural de Fuenterrabía y vecina que fué de esta ciudad...

SEO DE URGEL

D. Cayetano María Pérez de Lara, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Seo de Urgel. Por el presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Federico Enrique Gallart y Bartús, natural de esta ciudad...

TAFALLA

D. Remigio Saravia y Azcoiti, Juez municipal de Tafalla, encargado del Juzgado de instrucción de la misma y su partido. Por la presente se cita, llama y emplaza á Eustaquio Gambarte y Zapata, de unos cuarenta y cuatro años de edad, vecino de San Martín de Unx...

TERUEL

D. Carlos Martín Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente se cita y llama á D. Maximino López, agente ejecutivo que fué de la primera zona de Aliaga, y cuyo actual paradero se ignora...

ÚBEDA

D. Mauro Santiago y Portero, Juez de instrucción del partido de esta ciudad. Por la presente se cita, llama y emplaza á Miguel García Justicia, cuya filiación y demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero...

UTRERA

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad. Por la presente se cita y llama á las personas en cuyo poder se encuentre alguna de las caballerías que abajo se expresan, para que comparezcan á declarar en este Juzgado en el término de seis días...

de ciudades caballerías, y las remitan á disposición de éste de mi cargo con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditada su adquisición.

Utrera 14 de Febrero de 1896. — Alejandro Rodríguez y Silva.—El Escribano, Felipe Rojas.

Caballerías.

Un burro rucio, de siete años y de regular alzada. Una jaca castaña clara, con mucha crin, de regular alzada, con rodilleras viejas y lanas en las patas. J—963

VALENCIA—MAR

D. Francisco Alcalde y Gómez, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Vicente Rosell Vila, conocido por Capdevila, de treinta años, de estado casado, natural de Lombay, vecino de Valencia, de oficio albañil, á fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas á las cárceles de esta capital y á disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dada en Valencia á 15 de Febrero de 1896.—Francisco Alcalde.—El Escribano, Fernando Muñoz. J—964

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Bernardo Cuadrao y Cotorro, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Campodarbe Olles, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Alcoce, hijo de Antonio y de Jacinta, para que, ignorando su actual domicilio, comparezca en este Juzgado dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de ingresar en las cárceles de esta ciudad; cuya prisión se halla decretada por auto de este día en causa contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley, siendo además declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autorida-

des procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Dada en Zaragoza á 15 de Febrero de 1896.—Bernardo Cuadrao.—De su orden, Angel Bacón. J—1006

Juzgados municipales.

VILLAMARIN

D. Gumersindo Mosquera Caride. Licenciado en Derecho civil y canónico, Juez municipal de Villamarin, en el partido y provincia de Orense.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento del ramo, dentro de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud certificación de bautismo, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio, y título ó certificación de aptitud científica.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Villamarin 15 de Febrero de 1896.—Gumersindo Mosquera. J—995

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Santander.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible núm. 14.237 representativo de pesetas nominales 3 000 en títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, expedido por esta dependencia en 31 de Julio de 1895, á favor de Doña Josefa Sánchez y Bárcena, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando exenta de toda responsabilidad.

Santander 20 de Febrero de 1896.—El Secretario, Angel Mengs. X—1474

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de administración informa á los señores portadores de las obligaciones de esta Compañía, 5 por 100 serie A, primera hipoteca de Valladolid á Ariza, que el día 7 de Marzo próximo, desde las once de la mañana, se verificará en el Salón de sesiones del Consejo, sito en el número 4 de la calle del Pacifico, el sorteo para la amortización de 312 obligaciones de la expresada serie A.

Los números de las obligaciones que sean favorecidos por la suerte, se publicarán en los mismos periódicos en que se inserta el presente anuncio, y su importe se pagará desde 1.º de Abril próximo, á razón de 500 pesetas por obligación:

En Madrid, por la Caja de la Compañía.  
En Barcelona, por la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia.

En Bilbao, por el Banco del Comercio.  
Madrid 22 de Febrero de 1896.—El Secretario del Consejo, Manuel de Ojeda. X—1472

Unión Franco Española

Balance en 31 de Enero de 1896.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Inmuebles, Maquinaria y enseres, Participaciones de fundador, Garantías, Caja, Depósitos de lámparas, Almacenes, Deudores, Gastos generales, Pérdidas y Ganancias, Capital, Depósitos, Acreedores, Efectos á pagar.

El Administrador Presidente, Ubaldo Castells. X—1471

Caminos de Hierro del Norte de España.

Situación en 31 de Octubre de 1895.

Main financial table for Caminos de Hierro del Norte de España. Columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Construcción del camino y sus dependencias, Material móvil, Mobiliario, Cajas y banqueros, Cuentas deudoras, Capital social, Obligaciones, Subvenciones, Cuentas acreedoras, Reservas, Saldo de la cuenta de explotación en 31 de Octubre de 1895.

Madrid 19 de Febrero de 1896.—El Jefe de la Contabilidad central, N. Alfaro. = V.º B.º = El Director de la Compañía, Barat.

Table with footnotes (1) and (2) detailing specific obligations and their values in pesetas.

Table with footnotes (3) and (4) detailing specific obligations and their values in pesetas, including a TOTAL row.

Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que el día 1.º de Marzo próximo se procederá en su domicilio, Jovellanos, 5, al sorteo de las 44 obligaciones privilegiadas de la antigua Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, emisión de 1893, que corresponden amortizar en el año actual, según el cuadro de amortización de las 37.500 obligaciones de esa serie, inserto en la escritura de creación de las mismas, otorgada el 13 de Agosto de 1894.

Madrid 22 de Febrero de 1896.—Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, el Secretario general, E. Rouget. X—1470

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 22 de Febrero de 1896.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and various temperature and wind observations.

NOTAS REFERENTES AL BÓLIDO DEL DÍA 10

(Véanse las GACETAS de los días anteriores.)

Valencia.—(Otra carta del Sr. Tarazona, Jefe de la estación meteorológica.)

Con el fin de ampliar y confirmar ó rectificar las noticias sobre la aparición del bólido, en los primeros momentos adquiridas, he hecho una excursión por el N. de la ciudad hasta Rafelbuñol (12 kilómetros) é interrogado á los labradores que habían visto el fenómeno. Como resumen de lo que ellos, en términos por desgracia no demasiados precisos, me dijeron, puede asegurarse: 1.º Que la aparición del bólido ocurrió entre nueve y media y diez de la mañana; 2.º Que el fenómeno debió ser de corta duración y de no muy notable intensidad, tanto lumínica como sonora, por cuanto algunos de mis interrogados, que trabajaban en el campo, con cielo y horizonte despejados, nada advirtieron ni sintieron; 3.º que la aparición y desaparición del meteoro se observaron por el O. de la línea de Valencia á Rafelbuñol, en dirección de izquierda á derecha, bajando; y 4.º que la nubecilla que dejó tras de sí el bólido se veía aun unas dos horas después de su formación. Sobre la dirección precisa de la trayectoria, he tenido el disgusto de no poder adquirir ningún dato digno de confianza.

Unicamente el Sr. Aldado, á quien en mi carta anterior me referí, me dice en nota que acompaña adjunta, que el lunes 10 del mes corriente observó desde el depósito de carbones para las obras del puerto, situado en el muelle de Levante, á las nueve horas cuarenta y cuatro minutos (nueve horas treinta minutos en tiempo de Madrid), y en dirección del SO. al NE. próximamente, un hermoso bólido de aspecto como el de una lámpara de incandescencia, con núcleo al rojo blanco, que desapareció sin producir ruido ninguno, abandonando una nube de vapores, bastante oscuros, los cuales se disiparon á los diez ó doce minutos.

En Játiva y Requena, y en Vinaroz, Alcora y Lucena (Castellón) aseguranme que también fué observado ó percibido el bólido. Pero de este punto no pasan hasta ahora mis noticias, por cierto de escaso valor científico.

Gracia (Barcelona).—Confirmando y precisando noticias ya publicadas en los días anteriores, comunica á este Observatorio el Ingeniero Agrónomo D. Hermenegildo Gorria, por conducto de su Jefe Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, lo que sigue:

«Establecida desde 1.º de Diciembre último una red meteorológica en esta provincia, relacionada con la Granja experimental de Barcelona, á mi cargo, y que comprende ya 17 Observatorios, el encargado del de San Felu de Llobregat, Don Juan Planas, Profesor superior de Instrucción primaria, me comunica que, según datos recibidos de varios labradores que trabajaban en una finca de aquel término municipal, denominada Maslluby, situada á la parte NE. y á dos kilómetros de la estación del ferrocarril, vieron desprenderse de lo alto una bola de fuego, seguida de una ráfaga luminosa, que iba en dirección NO., y que les pareció fué á caer cerca del río Llobregat, á las inmediaciones de San Vicéns dels Horts, ocurriendo esto á las diez horas de la mañana, próximamente, del día 10.—Estos datos concuerdan con lo dicho por varias personas de San Esteban Sasroviras, que comparan el aerolito á un rayo, descendente en la dirección indicada. Así como con las noticias dadas por un Capitán de la marina mercante, que vió también la caída del aerolito en la misma zona citada del río Llobregat, ó en sus inmediaciones.»

Villanueva y Geltrú.—«De los datos, no muy numerosos y precisos que he podido recoger, resulta que en la mañana del 10 se vió un vivo resplandor instantáneo, desde esta localidad hacia el OSO., y que, unos quince ó veinte minutos después se oyó un ruido como de trueno lejano, y se advirtió en el suelo y en algunos edificios. El resplandor solamente le vieron las gentes del campo, pero la trepidación se sintió también dentro de la villa. Respecto á las horas de ambos fenómenos circulan noticias poco acordes.» (D. José Rius, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.)

Pamplona.—En aquella población pasó inadvertida la presencia del bólido. Pero no en Villaba (cerca de la ciudad), donde se cuenta que algunos campesinos le vieron y compararon á un globo de fuego, y en Montejauna (inmediaciones de Estella), se añade que fué oída la detonación y que se advirtió la caída de algún fragmento.—Noticias todas muy poco precisas en los detalles, y de no muy autorizada procedencia. (D. Manuel Núñez, Jefe de la estación meteorológica.)

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 22 de Febrero de 1896.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuera del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various locations like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather conditions.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various cities and their exchange rates, such as Albacete, Alcega, Alicante, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 21 DE FEBRERO DE 1896

Table listing financial data for Paris, including Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Idem id. id. interior, Idem amortizable al 2 por 100, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 33'02 pesetas.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO MEDICINALES DE la Península é islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Pedro Damiano, Doctor, y Santa Marta de Astorga, Virgen y mártir.

Cuarenta horas en la iglesia de San Pedro de los Naturales.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—María de Carmen.

A las cuatro y media.—El hombre de mundo.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La rueda de la fortuna.—Los secuestradores.—De vuelta del Vivero el domingo de Piñata.—Chateau margaux.

A las cuatro y media.—Buenas noches, Señor Don Simón.—De vuelta del Vivero (Piñata).—El cabo primero.—Ultimo baile de niños.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Serie 5.ª.—Turno 2.º par.—Un vaso de agua.—La Pravianna.—Las solteronas.—La bicicleta.

A las cuatro y media.—Moros en la costa.—Quisquillas (dos actos).—El cascabel al gato.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—(Función de gala, con asistencia de S. M. la Reina Regente y Sus Altezas Reales la Infanta Doña Isabel y el Archiduque D. Eugenio).—Cádiz.—Segundo acto.—Frégoli: Couplets.—Dúo de los paraguas, con transformación.—Relampago.—Eldorado.—Los inocentes.

A las cuatro y media.—Las zapatillas.—Frégoli: Do-re-mi fa.—Dúo de los paraguas, con transformación.—Dorotea.—Los inocentes.

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El cortejo de la Irene.—Una vieja.—El bajo de arriba.—El cortejo de la Irene.

A las cuatro y media.—El Rey que rabió.—El tambor de Granaderos.

TEATRO Y CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Las campanas de Carrión.

A las cuatro y media.—La Tempestad.

CIRCO DE COLON.—A las cuatro y media y ocho y media.—La paloma azul (magia).

Imprenta de la vida de M. Minuesa de los Rios, Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 651.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Salamanca, Córdoba, Cáceres, Badajoz, Jaén, Ciudad Real, Tarragona y Barcelona.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 22 de Febrero de 1896, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 21, Día 22. Lists various financial instruments and their exchange rates, including Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. id. serie E, etc.